... llamamiento de dos hermanos para ponerlo en los
[illegible] de vecinos desta villa [illegible] para que
conste lo firme = emendado = Doy fee

[illegible]

fee

En la villa de Bullas en [illegible] de dho mes y año yo el notario
por fee [illegible] en ella la dicha nombram^do
a vecin^{to} [illegible] para ponerlo en el [illegible]
esta villa [illegible] que es usada para [illegible]
[illegible] lo firme

[illegible]

Del viernes 17 de agosto de mill [illegible]
[illegible]

En la villa de Bullas en diez y siete de agosto
de mill y [illegible] los señores Juan Fer-
nandez Lorente, Gregorio Fernandez [illegible]
alcaldes ordinarios, [illegible] Fernandez [illegible]
Pedro Abril, Juan Bernaldo de Quiroga [illegible]
[illegible] Luis [illegible] [illegible]
[illegible] estando juntos en su ayun-
tam^{to} como lo tienen de costumbre dijeron
[illegible] los repartim^{tos} de alcabalas [illegible]
[illegible] ordinario [illegible] ordinario [illegible]
[illegible] con las ocasiones [illegible]
para esta villa [illegible]
[illegible] corregidor
con [illegible] ordenes [illegible] corregidor
de la ciudad de Murcia como gobernador
[illegible] para que [illegible]
del Consejo de Justicia [illegible]
[illegible] repartim^{to}
[illegible] conformidad [illegible]